



ACTA No. 296

FUNDACIÓN INTEGRAR

NIT. 800.056.153-1

JUNTA ÚNICA DE ADMINISTRACIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: Marzo 27 de 2025

HORA: 12:00 m.

LUGAR: Virtual

MEDIO TECNOLÓGICO: Plataforma Microsoft Teams

MIEMBROS: Fernando Montoya, Julián Marín, María Victoria Mejía, María Camila Villegas, Sara Sáenz, Manuel Mejía y Ana María Giraldo por la Junta; Luz Amparo Gallón Zuluaga, Revisora Fiscal; Myriam Luz Gómez Directora, Saúl Quintero y Diana Agudelo Cuervo por la Administración.

SE EXCUSAN DE ASISTIR: Dora Cecilia Maya y Andrés Felipe Mejía.

En la fecha, se reunió la Asamblea General Ordinaria conforme a la convocatoria realizada por la Directora y Representante Legal de la Fundación Integrar Myriam Luz Gómez R., el día 17 de febrero de 2025 mediante citación electrónica.

ORDEN DEL DÍA

1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA VERIFICACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024.
6. DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL.
7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023 E INFORME DE GESTIÓN 2024.
8. PROPUESTA DE EJECUCIÓN DEL EXCEDENTE O PÉRDIDA AÑO 2024.
9. ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA EL PERIODO MARZO 2025 A FEBRERO DE 2026.



ACTA No. 296 del 27 de marzo de 2025

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES.
11. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2025.
12. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB PARA LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
13. PROPOSICIONES Y VARIOS
14. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

DESARROLLO:

1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Fernando Montoya Echeverri, identificado con C.C.No.71.597.320.

Secretario: Diana Agudelo Cuervo, identificada con C.C.No.32.255.057

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario verificó que se encontraban conectados, reunidos y debidamente representados siete (7) de un total de nueve (9) miembros de la Junta Única de Administración, existiendo por tal motivo quórum para deliberar y decidir válidamente.

3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA VERIFICACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se nombra como Comisión a:

Ana María Giraldo Saldarriaga, identificada con C.C.No.1.128.265.046.

Saúl Enrique Quintero Herrera, identificado con C.C.No.15.508.222.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad (7 votos a favor de 7 asistentes).

5. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024.

La Dirección y la Administración proceden a presentar el Informe de Gestión, el cual contiene los aspectos más relevantes del año tales como:

- Balance Social: con nuestra misión, visión, aportes a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Beneficiarios directos e indirectos de nuestra labor a nivel local, nacional e internacional durante el año 2024.
- Resultados de nuestra intervención durante el año 2024.
- Gestión de conocimiento: Formación institucional (interna), transferencia de conocimiento a entidades externas, proyectos y productos de nuestra gestión de conocimiento.



ACTA No. 296 del 27 de marzo de 2025

- Conciencia Social: Actividades realizadas en incidencia política, redes sociales, campañas como el 2 de abril, Instagram Live, Evento presencial de experiencias exitosas de inclusión de personas con autismo, conciencia frente al TDAH).
- Acciones estratégicas para el fortalecimiento de alianzas.
- Gestión Administrativa y financiera

La Administración informa que, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea del año 2024, invirtió los excedentes fiscales generados durante el año gravable 2023 por valor de \$537.050.940 en su actividad meritoria, cuyo objeto consiste en la aplicación y promoción por sí misma o en cooperación con otras entidades, de programas de apoyo terapéutico, investigación, transferencia de conocimientos a familias, profesionales y/u otros actores relacionados con temas de inclusión; así como actividades culturales que promuevan la conciencia o conocimiento público de los diagnósticos de la población que atiende; de la siguiente manera:

• Costos de personal del área Técnica	227.050.940
• Mantenimiento, Adecuaciones y dotación de infraestructura	80.000.000
• Actividades Culturales de Conciencia social (Conmemoración del día mundial del Autismo y Proyecto Teatral)	80.000.000
• Arrendamiento de software en la Nube para la atención de la población objeto.	80.000.000
• Inversión en Software y Hardware, diseño de material audiovisual para apoyar procesos terapéuticos y capacitación en uso de TIC, compra de insumos de cómputo y comunicación.	70.000.000
Total invertido en el año 2024	537.050.940

6. DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL.

La Revisora Fiscal procede a presentar el dictamen a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024-2023 (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas y revelaciones) e informa que estos fueron auditados en conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF".

Así mismo, que los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Integrar, a 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo N° 2 del Decreto número 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 2.

El dictamen fue presentado sin salvedades.
El Informe reposa en los archivos físicos y electrónicos de la Institución.



ACTA No. 296 del 27 de marzo de 2025

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023 E INFORME DE GESTIÓN 2024.

Una vez presentado el Informe de Gestión 2024 y los Estados Financieros 2024-2023 (Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre, el Estado de Actividades, el Estado de los Activos Netos y el Estado de Flujos de Efectivo), por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas).

Los Estados Financieros completos se encuentran en el "Balance social y Financiero 2024" que reposa en los archivos físicos y electrónicos de la Institución y se adjuntan a la presente acta los cuales fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea General (7 votos a favor de 7 asistentes).

8. PROPUESTA DE EJECUCIÓN DEL EXCEDENTE O PÉRDIDA FISCAL DEL AÑO 2024.

Dado que el resultado del ejercicio 2024 generó un excedente contable por valor de \$219.829.372 y un excedente depurado (fiscal) a invertir por valor de \$906.506.013, así:

EXCEDENTE FISCAL A VALORES HISTÓRICOS AÑO 2024		
INGRESOS AÑO 2024		4.472.003.933
= Ingresos Netos		4.472.003.933
EGRESOS AÑO 2024	3.565.577.920	
- Gastos no deducibles	(398.560)	
- Impuesto de renta	(80.000)	
= Egresos Procedentes		3.565.099.360
Excedente Fiscal		906.904.573
- Gastos no deducibles		(398.560)
Excedente a invertir		906.506.013

EXCEDENTE DEPURADO (FISCAL) A INVERTIR	
Excedente contable bajo NIIF año 2024	219.829.372
Ingreso por valor razonable	(61.481.221)
Ajuste a Valor Razonable por desvalorización inversiones	181.430.669
Deterioro de cartera	97.461
Aplicación de excedente 2023	537.050.940
Depreciación	27.010.621
Compra de activos fijos	2.488.171
Impuesto de renta	80.000
Total Excedente fiscal a Invertir	906.506.013

La Administración de la Fundación Integrar, presenta a la Junta Única de Administración en calidad de Asamblea, la propuesta de que el excedente depurado (fiscal) se invierta de la siguiente manera:



ACTA No. 296 del 27 de marzo de 2025

PARA LOS SIGUIENTES COSTOS DE OPERACIÓN DEL AÑO 2025	596.506.013
Talento Humano	
- Costos de personal del área asistencial - Actualización en nuevas metodologías e intervenciones para personas con autismo (conocer experiencias de otros países, actualización/formación de profesionales, participación en jornadas de autismo del país y el mundo). - Formación de nuevos profesionales para el programa Inclusión Sin Fronteras	376.506.013
Gestión de proyectos de Desarrollo Social	
- Actividades Culturales de Conciencia social (Conmemoración del día mundial del Autismo y Proyecto Teatral). - Semillero de Teatro Estación Empatía.	120.000.000
Otras Inversiones	
Arrendamiento de software en la Nube para la atención de la población objeto, horas de servicio soporte y/o nuevos desarrollos para las mejoras de los sistemas de información.	100.000.000
REALIZAR UNA ASIGNACIÓN PERMANENTE PARA EJECUTAR EN 5 AÑOS:	310.000.000
Conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 de 2017, el cual se destinará en los siguientes proyectos especiales	
Innovación y transformación Digital	
- Inversión en Hardware y Software. - Diseño de material audiovisual para apoyar procesos terapéuticos de la población objeto. - Capacitación en uso de TIC. - Compra de insumos de cómputo y comunicación. - Adquisición y/o desarrollo de un sistema de información estadístico para la recolección y correlación de datos, variables e indicadores de los procesos terapéuticos de la Fundación.	100.000.000
Infraestructura y logística	
- Mejoras locativas y ampliación de espacios. - Renovación de mobiliario y equipos. - Adecuación y dotación de espacios y diseño de ambientes que promuevan la autonomía y hábitos saludables en personas con autismo.	120.000.000
Inversión en Marketing digital	80.000.000
Asesoría y acompañamiento para el proceso de propiedad intelectual y marca	10.000.000
TOTAL PARA REINVERTIR EN 2025	596.506.013
TOTAL ASIGNACIÓN PERMANENTE PARA EJECUTAR EN 5 AÑOS	310.000.000
TOTAL EXCEDENTE FISCAL AÑO 2024 A REINVERTIR	906.506.013

Esta propuesta es aprobada de manera unánime (7 votos a favor de 7 asistentes).



ACTA No. 296 del 27 de marzo de 2025

9. ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA EL PERIODO MARZO 2025 A FEBRERO DE 2026.

La Administración informa a la Asamblea que la Revisora Fiscal ha desempeñado una excelente labor, brindando un acompañamiento oportuno y efectivo, gracias a su experiencia en el ámbito contable y tributario de las entidades sin ánimo de lucro. En virtud de lo anterior, se propone su reelección como Revisora Fiscal Principal, así como la del suplente, para el período comprendido entre marzo de 2025 y febrero de 2026:

Revisor Fiscal Principal:

Nombre: Luz Amparo Gallón Zuluaga

Tipo de identificación: Cédula de Ciudadanía

No. del documento de identificación: 43.001.271

Fecha de expedición del documento de identificación: 28-02-1979

Número de tarjeta profesional: 6526-T

Revisor Fiscal Suplente:

Nombre: María del Socorro González Mejía

Tipo de identificación: Cedula de Ciudadanía

No. del documento de identificación: 32.534.317

Fecha de expedición del documento de identificación: 15-09-1976

Número de tarjeta profesional: 17382-T

Esta propuesta es aprobada de manera unánime (7 votos a favor de 7 asistentes).

La Asamblea solicita a la Administración notificar a la Revisora Fiscal su nombramiento e informar que el porcentaje de incremento aprobado por la Asamblea para la presente vigencia corresponde al IPC al cierre de 2024, equivalente al 5,2%, antes de IVA.

Asimismo, solicita que se le requiera la documentación que se detalla a continuación:

- Propuesta con la cotización de sus honorarios, detallando el valor antes de IVA, el IVA y el valor total.
- Carta de aceptación del cargo como Revisora Fiscal para el período comprendido entre marzo de 2025 y febrero de 2026.
- Designación de su suplente, incluyendo hoja de vida actualizada, copia de la cédula y tarjeta profesional.

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES.

Se presenta a los Asambleístas el estado actual de las asignaciones permanentes acumuladas y restringidas, las cuales están incorporadas dentro del efectivo y



ACTA No. 296 del 27 de marzo de 2025

equivalentes al efectivo, por un valor de \$500 millones. Estos recursos se reflejan contablemente como Inversiones Restringidas en el rubro de Activo No Corriente. La destinación específica de estos fondos fue previamente aprobada por la Asamblea y está orientada al fortalecimiento patrimonial para el desarrollo de la actividad meritoria de la entidad.

Cabe destacar que los rendimientos generados por estas inversiones se reinvierten, y la Administración está facultada para utilizar dichos rendimientos en el financiamiento de las operaciones relacionadas con la actividad meritoria.

Con 7 votos a favor de los 7 asistentes, la Asamblea ratifica que las asignaciones permanentes correspondientes a años anteriores a 2016 deberán destinarse al fortalecimiento del patrimonio, con el fin de garantizar la continuidad del Apoyo Terapéutico dirigido a los usuarios con Trastornos del Desarrollo, especialmente en los casos de Trastorno del Espectro Autista, Trastorno del Desarrollo Intelectual, Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad, entre otros.

11. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2025.

La Administración de la Fundación Integrar presenta a la Asamblea la propuesta de Presupuesto para el año 2025, la cual fue previamente revisada, analizada y aprobada por el Comité Financiero.

Dicha propuesta es aprobada de manera unánime por la Asamblea, con 7 votos a favor de los 7 asistentes.

12. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB PARA LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Con el fin de llevar a cabo el proceso de Actualización del Registro Web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150, y con el objetivo de garantizar la permanencia de la Fundación Integrar en dicho régimen, se presentan a la Asamblea los siguientes puntos que requieren su conocimiento y aprobación:

- En cumplimiento del numeral 3 del artículo mencionado, los miembros de la Asamblea, en su calidad de máximo órgano de la entidad, autorizan a la señora Myriam Luz Gómez Rivera, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Integrar, para que adelante ante la DIAN el proceso de Actualización del Registro Web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
- De acuerdo con el numeral 4 del mismo decreto, se hace constar que los Estatutos de la Fundación Integrar, específicamente en el Capítulo II, contienen la debida identificación de los cargos directivos y administrativos de la entidad.
- En cumplimiento de los numerales 5.1 y 5.2, la Representante Legal y los miembros de la Junta Única de Administración, en su calidad de Asamblea, certifican que no han sido condenados penalmente por delitos contra la administración pública, el orden



ACTA No. 296 del 27 de marzo de 2025

económico y social, ni contra el patrimonio económico, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de tales delitos. Esta condición será acreditada mediante el respectivo certificado de antecedentes judiciales.

Asimismo, se certifica que ninguno de los mencionados ha sido sancionado con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas ni han utilizado la Fundación para la comisión de estos actos.

Finalmente, la Asamblea aprueba de manera unánime, con 7 votos a favor de los 7 asistentes, autorizar a la Representante Legal para realizar el proceso de actualización del Registro Web ante la DIAN, así como cualquier otra gestión necesaria para la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Asamblea solicita a la Administración coordinar una reunión con la Revisoría Fiscal y el Contador, con el propósito de analizar y determinar el valor razonable de los fondos de inversión.

14. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

Finalizada la reunión, la Señora Ana María Giraldo y el Señor Saúl Enrique Quintero Herrera, como Comisión delegada para la revisión del Acta, verifican que la redacción de la misma corresponde a lo ocurrido en la Asamblea, es fiel reflejo de las decisiones tomadas por los asistentes; y por tanto, dan concepto favorable para su suscripción por parte del Presidente de la Asamblea, el Secretario de la Asamblea y la Representante Legal de la Fundación.

Los informes presentados para ser aprobados por la Junta Única en calidad de Asamblea forman parte integral de esta acta.

Siendo las 2:00 p.m. se da por finalizada la reunión.

Fernando Montoya Echeverri
C.C.No.71.597.320
Presidente
Miembro de Junta

Diana Agudelo Cuervo
C.C.No.32.255.057
Secretario

Myrlam Luz Gómez Rivera
C.C.No.43.584.635
Representante Legal

Ana María Giraldo Saldarriaga
C.C.No.1.128.265.046
Comisión Delegada Verificación del Acta

Saúl Enrique Quintero Herrera
C.C.No.15.508.222
Comisión Delegada Verificación del Acta